Tunja, 24 DIC 2025

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. Solicitud de aprobación iniciar proceso contratación.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el manual Interno de Contratacion, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FÍSICO DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE PARA COPIAS DE RESPALDO Y RECUPERACION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SERVINTE Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SOPORTE PARA BASE DE DATOS, DIRECTORIO ACTIVO Y LA SOLUCION DE BACKUP, PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	El Hospital cuenta con un servicio especializado en el soporte, mantenimiento y monitoreo 7/24 de forma Remota o en Sitio, con profesionales certificados de reconocida trayectoria y con amplia experiencia en tecnología Oracle, SQLServer, MySQL, Postgresql, que prestan al Hospital los servicios de soporte, mantenimiento y monitoreo de infraestructura de base de datos Oracle 11G la cual está instalada en el hospital desde el año 2018, para mantener el esquema actual de la base de datos del Sistema de Información Servinte Clinical Suite, el servicio DBA Virtual (Administrador de base de datos virtual), garantizando el momento el óptimo estado de la infraestructura de base de datos. El Hospital requiere un servicio especializado en el soporte, mantenimiento y monitoreo 7/24 de forma Remota o en Sitio. Con profesionales certificados de reconocida trayectoria y con amplia experiencia en tecnología Oracle, que presten al hospital los servicios de soporte, mantenimiento y monitoreo de infraestructura de base de datos Oracle 11G la cual está instalada en el Hospital, para mantener el esquema actual de la base de datos del Sistema de Información Servinte Clinical Suite, el servicio DBA Virtual (Administrador de base de datos virtual),	ARRENDAMIENTO por un valor de $66.204.000, PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOTWARE por un valor de $157.320.000 y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS por un valor de $229.320.000 para un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE $452.844.000.	ARRENDAMIENTO, PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOTWARE, OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS 21202020070101001, 21202010040404, 21202020080909009

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
		garantizando el funcionamiento y el óptimo estado de la infraestructura de base de datos. El Hospital, ha venido experimentando un aumento significativo en la cantidad de usuarios que acceden diariamente al sistema de información Servinte Clinical Suite. Aunque esta situación se mitigó inicialmente con la adquisición de un servidor de base de datos, actualmente enfrentamos nuevas limitaciones críticas; se ha venido evidenciando una saturación de los recursos del sistema operativo, particularmente en términos de memoria y capacidad de procesamiento de las CPUs de los servidores físicos donde se encuentra alojado el sistema. Además, la infraestructura tecnológica que soporta el sistema continúa siendo obsoleta, lo que dificulta el manejo eficiente de la creciente demanda y limita la cantidad de máquinas virtuales necesarias para garantizar la conexión adecuada de los usuarios. Esta situación representa un riesgo considerable tanto para la operación del Hospital como para la calidad de los servicios prestados a los pacientes y la posible expansión y crecimiento de servicios. Por lo anterior, la Entidad requiere implementar para la vigencia 2026 una solución de almacenamiento tipo SAN empresarial, basada en tecnología IBM, dedicada exclusivamente a la gestión de respaldos, acompañada de un software especializado de backup. Esta solución permitirá centralizar, automatizar y asegurar los procesos de copia y recuperación de información, mejorar los tiempos de restauración, garantizar la integridad de los datos y reducir significativamente los riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica y a la indisponibilidad del servicio. El sistema de almacenamiento IBM se integrará de manera directa con el servidor DELL R750 y con la librería de cintas HPE MSL 3040, ambos activos de propiedad de la Entidad, con el propósito de		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
		conformar una solución integral de respaldo y recuperación de la información crítica del Hospital. Esta integración permitirá centralizar y optimizar la gestión de los respaldos de los sistemas de información clínicos y administrativos, garantizando la protección, disponibilidad e integridad de los datos ante eventos de falla, contingencia o desastre. Asimismo, fortalecerá la capacidad de recuperación oportuna de la información, minimizando los tiempos de indisponibilidad y reduciendo el impacto operativo sobre la prestación de los servicios de salud. La implementación de esta solución de almacenamiento y respaldo contribuirá de manera directa a mejorar la continuidad operativa, la resiliencia tecnológica y el cumplimiento de buenas prácticas en seguridad de la información, asegurando que el Hospital cuente con una plataforma confiable, escalable y alineada con las necesidades actuales y futuras de la institución. Esta solución SAN IBM, con servidor de backup y librería de cintas sería gestionada y administrada mediante el software Veeam permitiendo al Hospital contar con un esquema moderno, escalable y alineado con las mejores prácticas de continuidad operativa, soportando los entornos virtualizados, las bases de datos Oracle, los servidores críticos y la información institucional, constituyéndose en un componente fundamental para la sostenibilidad tecnológica del Hospital. Aunque la renovación de esta solución de respaldo contribuye significativamente al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad, es fundamental señalar que actualmente no se dispone de un sistema o sitio alterno con características similares que funcione como parte de un plan de contingencia. La falta de una solución de recuperación ante desastres (DRP, por sus siglas en inglés) y un sistema de continuidad de operaciones pone en riesgo la capacidad de la Entidad para mantener su funcionamiento en caso de incidentes graves que		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
		afecten los sistemas principales. Este vacío en la estrategia de resiliencia tecnológica podría comprometer la disponibilidad y seguridad de los servicios esenciales ante situaciones de emergencia Por lo tanto, resulta esencial que se aprovisionen los recursos necesarios para implementar un centro de datos alterno, que permita garantizar la continuidad de las operaciones en caso de una interrupción significativa. Este datacenter alterno debe contar con la infraestructura adecuada, tecnologías de respaldo y procesos bien definidos para asegurar la recuperación rápida y efectiva de los servicios críticos. La inversión en este tipo de soluciones no solo fortalecería la resiliencia de la Entidad frente a posibles desastres, sino que también garantizaría el cumplimiento de los estándares de seguridad y disponibilidad requeridos en el marco de un plan de continuidad del negocio. El Programa Estratégico de Fortalecimiento de la Gestión de Tecnologías de La Información, busca mejorar la administración y el uso de las tecnologías de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, con el fin de mejorar la eficiencia operativa y optimizar la calidad de atención al paciente. A través de la implementación de herramientas tecnológicas, se pretende facilitar la toma de decisiones y garantizar la seguridad de la información, asegurando así un servicio más ágil y efectivo para la comunidad. El Programa Estratégico de Fortalecimiento de la Gestión de Tecnologías de La Información, se desarrolla en el marco de los estándares de Acreditación articulados en el Plan de desarrollo, Eje 5 que corresponde a Gestión de la Tecnología y línea estratégica HUSRT: Liderando con información para la salud del futuro, cuyo objetivo es Contribuir al mejoramiento de la gestión de la información para la simplificación de procesos y toma de decisiones basada en hechos y datos a través de 2 estrategias: 1. Fortalecimiento de la capacidad operacional de los sistemas de información e infraestructura tecnológica		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
		Institucional de manera que facilite la toma de decisiones informadas. 2. Mejoramiento de gestión y seguridad y privacidad de la información institucional. El PETI de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, tiene como objetivo fundamental ser el marco orientador de la toma de decisiones institucionales en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, de manera que genere valor en cada uno de sus procesos. Lo que implica que es un insumo importante para la solución de las necesidades de la organización, en materia de tecnología e información, que contribuya a mejorar continuamente la eficiencia, la eficacia, el control, la continuidad y la seguridad de sus operaciones para el Cumplimiento de sus objetivos Institucionales. Es así como dentro del PETI, se contempla el objetivo OETI04 Desarrollar, ampliar, integrar, fortalecer y actualizar en torno a las metas estratégicas del HUSRT la Arquitectura TI, con el fin de Aumentar el Sub Índice Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI (FURAG); incluyendo el proyecto IT26 Ampliación y fortalecimiento del almacenamiento hibrido del HUSRT a través de la adquisición y adecuación infraestructural de Data Centers, Containers y equipos complementarios. De igual manera en PETI, se tiene el objetivo OETI02 Aumentar los niveles de implementación de los componentes de la Política de Gestión y Desempeño de Gobierno Digital y de Seguridad Digital, con el fin de Aumentar el Sub Índice Gobierno Digital (FURAG) y Aumentar el Sub Índice Seguridad y Privacidad de la Información (FURAG); incluyendo el proyecto IT12 Fortalecimiento sistemas de respaldo de todos los sistemas y mejora de la operación del ecosistema híbrido. Así mismo en el PETI se contemplan los gastos de operación del Hospital de TI, con el IO-008 Apoyo a la Gestión y la Operación y el IO-003 Licenciamiento		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
		y Soporte, con el fin de Aumentar el Sub Índice Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI (FURAG).		

Sin otro particular

Atentamente

MARBIZ SAID DUCUARA AMADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

FECHA: 24/12/2025

Revisó:

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Subgerente de Servicios De Salud

GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
Asesor Desarrollo de Servicios

Elaboró:

ANA CAROLINA VELASQUEZ SANABRIA
Profesional Especializado II TIC

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD